

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA

119.- La Excm. Sra. Consejera de Recursos Humanos, por Orden de fecha 14 de enero de 2003, registrada al n.º 24, ha dispuesto lo siguiente:

"Con fecha 30 de diciembre de 2002, y mediante Orden núm. 02 de la Consejería de Recursos Humanos se resolvió establecer el plazo de admisión de solicitudes de Acción Social referidas a facturas del año 2002 hasta el día 15 de enero de 2003.

No obstante, este plazo se ha visto insuficiente dado el disfrute de períodos vacacionales de gran parte del personal así como de la escasa difusión de la precitada Orden.

En su virtud, VENGO EN ORDENAR que el plazo de admisión de solicitudes sobre acción social referidas a gastos del año 2002 finalice el día 31 de enero de 2003".

Lo que le traslado para su publicación.

Melilla, 20 de enero de 2003.

La Secretaria Técnica de Recursos Humanos.

M.ª Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA TÉCNICA
DEL ÁREA DE ECONOMÍA
ANUNCIO

120.- Expediente: Liquidación IPSI Importación de un motor diesel.

Interesado: ENDESA GENERACIONES S.A.

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo, dando lugar al Procedimiento Ordinario n.º 125/2002 en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de los Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla, de fecha 20-12-02 cuyo contenido es el siguiente:

"Por haberlo así acordado este Juzgado en el recurso P.O. 125/02, admitido a trámite con fecha de hoy seguido a instancias de ENDESA GENERACIONES S.A. contra resolución de fecha 18/09/02 dictada por el Ilmo. Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la L.J.C.A., dirijo el presente a fin de que en el plazo de veinte días se remita a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del Jefe de la dependencia en la que

obrase el mismo, quedando emplazada la administración que V.I. representa para que pueda personarse en forma en el recurso referido.

Conforme establece el mencionado art. 48 de la mencionada Ley, proceda a notificar de inmediato la resolución que acuerde la remisión del expediente a este Juzgado a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante este Órgano en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado, con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna. Practicadas las notificaciones, remítase el expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/98, de 13 de Julio) en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para su personarse en el juzgado.

Melilla, 22 de Enero de 2003.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA TÉCNICA
DEL ÁREA DE ECONOMÍA
ANUNCIO

121.- Expediente: Liquidación IPSI Importación de partes de un generador.

Interesado: ENDESA GENERACIONES S.A.

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo, dando lugar al Procedimiento Ordinario n.º 126/2002 en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de los Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla, de fecha 20-12-02 cuyo contenido es el siguiente:

"Por haberlo así acordado este Juzgado en el recurso P.O. 126/02, admitido a trámite con fecha